

| | |
|---------------------|---|
| ID Documento | 201323814550100039 |
| Número Interno | 39 |
| Remitente | SEREMI MNVU ATACAMA (S) |
| Fecha Ingreso | 18/03/2013 11:51:14 |
| Materia | EMITE PRONUNCIAMINETO DE RENOVACIÓN DE COMODATO JUNTA DE VECINOS BORGOÑO |
| Estado | NUMERADO |
| Tipo Documento | OFICIO |
| Número Salida | 277 |
| Fecha Número Salida | 19/03/2013 9:12:49 |





ORD.: N° 277 /

ANT.: Ord. N° 577 de 12 de marzo de 2013.

MAT.: Emite pronunciamiento de renovación de comodato.

ADJ.: Una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 19 MAR 2013

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha solicitado certificación para autorización de renovación de comodato de la Junta de Vecinos Borgoño, Región de Atacama, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Sitio SERVIU ubicado en Calle Carmen Vilches esquina Ayacucho de la Población Borgoño, comuna de Copiapó, que se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 516 vta., N° 442 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1979.

Analizados los antecedentes al alero de lo dispuesto en el ORD. N° 1430 (V. y U.) de 2006, modificado por Ord. N°597 de 5 de junio de 2007, ambos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, ha podido apreciarse que se cumple con las disposiciones vigentes sobre la materia por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL(S)**

GPC/DPP 2
DPP N° 031/18.03.2013

DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Srta. Gianella Revello Aguirre
- Asesoría Jurídica S.R.M/Sr. Gonzalo Pérez Cruz/Sr. Pablo Pizarro Patiño
- Oficina de Partes S.R.M



577

ORD. N° _____ /

ANT. Solicitud de comodato
Junta de Vecinos Borgoño.

MAT. Solicita autorización de
renovación comodato.

ADJ. Carpeta de antecedentes y
Declaración de bien prescindible
para firma.

12 MAR. 2013

COPIAPO,

A: **SR. PABLO CARRASCO MILLA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE: **DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA**

A fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante Ord. N°1430 del 13 de diciembre de 2006, modificado por Ord. 597 de 5 de junio de 2007, ambos de a Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, vengo en solicitar a Ud. se sirva generar informe que certifique el cumplimiento de los criterios indicados en el punto N° 1 de dicho instrumento, respecto del inmueble ubicado en Carmen Vilches esquina Ayacucho, de Población Borgoño, Comuna de Copiapó, solicitado por la Junta de Vecinos de dicha Población.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



[Handwritten Signature]
HARRY LAGUNAS GORNALL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

Ord. N°073

JBH/ mef

DISTRIBUCION

- Sr. Seremi de V. y U.
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes.-

| | |
|--|----------------------|
| SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGION DE ATACAMA | |
| 13 MAR 2013 | |
| FECHA RECEPCION | FOLIO N° |
| PASO A | DPP + Jurídico |
| PARA | GONZALO PEREZ + PPP. |



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

| Comuna | Población | Ubicación Terreno |
|---------------|------------------|---|
| Copiapó | Borgoño | Calle Carmen Vilches esquina calle Ayacucho |

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 516 vta N°442 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1979.-

Justificación del comodato (Breve Explicación)

Sede Social a cargo de la Junta de Vecinos de la Población.

Nota

La superficie del inmueble es de 188,0 M2.
El inmueble se encuentra con los pagos de luz y agua potable al día.



**DIRECTOR SERVIU
REGION ATACAMA**

JBH/SBV



**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Copiapó, 12 de marzo de 2013.-